

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, celebrada el 12 de noviembre de 2018.

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del 12 de noviembre de 2018, se realizó la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, a la cual fueron debidamente convocados todos sus miembros.

Estuvieron presentes en la sesión los miembros del Comité, la **Licenciada Margarita Hugues Vélez, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente**; el **Licenciado Juan Pablo Matamala Cortés, Consejero**; el **Ingeniero Humberto Peniche Cuevas, Invitado Permanente y Director General de la EPS-CFE Generación V**; la **Licenciada Erika Torres Carmona, Secretaria del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V**; el **Licenciado Gustavo Varela Ruíz, Auditor Interno del Corporativo de la CFE**; la **Licenciada Mariana Yáñez López, Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V**; y el **Contador Público Alfredo Ortiz Pinos, del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, Auditor Externo e invitado permanente**.

En calidad de invitados asistieron el **Contador Guillermo Jiménez Hernández Coordinador de Auditores del Corporativo de la CFE**; la **Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Titular de la Unidad de Responsabilidades en la CFE**; el **Ingeniero Adrián Olvera Alvarado, Representante Legal de la EPS CFE Generación V**; el **Contador Público Oscar Ramírez Martínez, Encargado de la Subgerencia de Servicios y Análisis Financiero**.

Presidió la sesión la Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, quien dio la bienvenida a los asistentes, comentando que no ha sido formalmente notificada, de que el Consejero de la SENER, el Maestro Fernando Madrazo Vega ya no está en la Secretaría de Energía o ya no esté como representante de este Consejo.

El Licenciado Jorge Jardón Hernández, encargado del Departamento del Jurídico, comentó que al momento la EPS CFE Generación V, no tiene conocimiento de que efectivamente ya no esté, pero que tampoco llegó un comunicado formal que así lo indicara, por lo que se recomienda continuar con la Sesión del Comité.

En relación con el primer punto del Orden del Día, la Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité de Auditoría el Orden del Día para la presente sesión.

**Acuerdo
CAU-GV-35/2018**

Con fundamento en el Capítulo II, Artículo 5, Fracción II de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **aprobó** el siguiente Orden del Día:

- I. Aprobación del Orden del Día.

- II. Ratificación de Actas:
 - i. Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.
 - ii. Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría.
- III. Seguimientos de Acuerdos.
 - 1) Análisis de los costos reales, soportes documentales legales y financieros de la EPS, para revisar la metodología y el cálculo para llegar al monto utilizado en el Contrato Legado. Acuerdo CAU-GV-26/2018
 - 2) Semáforo en el que se muestre el estado que guarda la EPS CFE Generación V, en relación al cumplimiento de los Términos de la Estricta Separación Legal (TESL). Acuerdo CAU-GV-27/2018
 - 3) Estado de la respuesta de la Dirección Corporativa de Finanzas, referente al comunicado enviado el 17 de enero 2018, en relación con los Estados Financieros. Acuerdo CAU-GV-28/2018.
 - 4) Estados de Resultados Definitivos, se está en espera de la respuesta de la Subdirección de Control Financiero respecto al "ingreso", y su reflejo en el Estado de Resultados. Acuerdo CAU-GV-29/2018
- IV. Revisión de los Estados Financieros Dictaminados de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, al mes de agosto de 2018.
- V. Revisión de compromisos reuniones anteriores.
 - a) Criterio del registro contable por el atraso en el pago del IVA, y su posterior entero y cumplimiento del pago. Acuerdo CAU-GV-30/2018.
 - b) Análisis con diferencias en el Contrato Legado, para definir los pasos a seguir y en su caso solicitar la modificación de dicho Contrato. Acuerdo CAU-GV-31/2018.
 - c) Informe de los Avances y resultados de las auditorías practicadas durante el 2018 por la Auditoría Interna de la EPS y su seguimiento de Observaciones. Acuerdo CAU-GV-32/2018.
- VI. Procedimiento de Planeación General de la Auditoría Interna 2019.

II. Ratificación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.
La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Lic. Margarita Hugues Vélez comentó que del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, ya había enviado sus comentarios, hace bastante tiempo, pero se hicieron nuevas adecuaciones.

ACUERDO
CAU-GV-36/2018

Con fundamento en el artículo 5º, fracción II y III de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, solicitó **enviar** nuevamente el Acta de la Quinta Sesión del Comité de Auditoría, con Control de Cambios para su revisión y aprobación.

Ratificación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría.

Lic. Margarita Hugues Vélez comentó que del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría, envió sus comentarios el fin de semana, los cuales se realizaron y se les hicieron llegar, por lo que la toma como definitiva.

ACUERDO
CAU-GV-37/2018

Con fundamento en el artículo 5º, fracción II y III de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, **aprobó** el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría.

III. Seguimiento de Acuerdos.

1) Análisis de los costos reales, soportes documentales legales y financieros de la EPS, para revisar la metodología y el cálculo para llegar al monto utilizado en el Contrato Legado. CAU-GV-26/2018

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Lic. Margarita Hugues Vélez, informó que se platicó, en el último Consejo de Administración y en la última sesión del Comité de Auditoría que se iba a realizar éste análisis de costos, pero no se fijó una fecha específica para revisarlo.

El Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas explicó que lo que se presentó la vez pasada va vinculado al Plan de Negocios, que se tienen dos fuentes de ingreso, una referenciada al gasto de operación que se tiene y ese gasto de operación, en términos del contrato firmado con CFE Corporativo, representa el 3.6% de esos gastos, como un fin que la empresa cobra por la administración de los contratos legados.

Aquí se tiene un ingreso, por decir garantizado, del 3.6% que corresponde exclusivamente los gastos de operación y el otro FI que se cobra por la operación del propio contrato, que también se calcula en base a lo que señala el Contrato Legado.

Lo que quedó es que En este Contrato Legado hay un bono que fue eliminado directamente por la Subdirección de Control Financiera y que posteriormente en la reunión que se tuvo en Reforma, se habló de incorporarlo.

Lo que se obtiene de esto se orienta a otro tipo de gastos que podrían ser, la mejora del equipo de cómputo, gastos que no necesariamente están vinculados a lo que es la operación, pero que reflejarían una mayor efectividad en el desempeño de las funciones de la empresa.

La parte que todavía no queda transparentada o resuelta en esto, es que ese ingreso no es real, es un ingreso virtual; lo que es real es lo que se tiene.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, comentó que esto ya se había mencionado en los últimos comités, cuál era

el cambio respecto de lo que se trató en el último Comité de Auditoría y lo que se trae hoy sobre la mesa.

El Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas, informó que no hay avance porque la problemática va vinculada a la disponibilidad de recursos que puede tener CFE de acuerdo al Plan de Negocio aprobado.

A raíz de la última reunión, se expidió la facturación, una parte lo que contractualmente la EPS Generación V debe recibir por parte de suministro básico, que permite solventar los compromisos de los contratos con los productores externos y se factura, y por aparte lo que se tiene derecho en términos del contrato.

Ya se separó la facturación, pero aún con la facturación separada, lo que reconoce o lo que paga el suministro básico no está ingresando.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, expresó que esa era su preocupación, en la última sesión del Consejo de Administración y en el último Comité de Auditoría se hicieron algunas observaciones tanto a los Estados Financieros como al Contrato Legado y lo que se acordó en el tema de los Estados Financieros era la recomendación del Comité de Auditoría al Consejo de Administración que con base en una revisión razonada de los Estados Financieros y con base en las observaciones que se habían hecho respecto de los temas de preocupación como era el que exista una pérdida en el patrimonio que pueda poner en duda la viabilidad del negocio en el largo plazo, pero que razonadamente los auditores externos dieron sus argumentos por los cuales no deba existir esa preocupación.

Se hicieron tres o cuatro observaciones específicas con base en las respuestas razonadas que dieron tanto el área de Auditoría Interna como de los Auditores Externos, se tomó la decisión de recomendar al Consejo de Administración con base en esas observaciones los Estados Financieros.

Pero hoy en el Comité de Auditoría, se presentan unos Estados Financieros que son los mismos, en la revisión que se llevó a cabo a los Estados Financieros, pero que no es de sorprender porque eran los Estados Financieros Definitivos.

Las observaciones que se habían hecho, por el área de Auditoría Interna en que los Estados Financieros decían: 1° de enero, cuando la creación de la empresa había sido febrero. No hacía sentido tener Estados Financieros fechados 1° de enero cuando la empresa no existía el 1° de enero, o sea, todo eso de la revisión que se hizo a los Estados Financieros que enviaron el viernes pasado sigue igual.

La única observación aquí es que no existe ningún avance respecto de una definición de cómo se deben de cambiar o modificar los Estados Financieros con base en las observaciones que se hicieron en el último Comité y Consejo de Administración.

El Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas, destacó que el Estado de Resultados, al 31 de diciembre, ya quedó cerrado y aprobado con una nota marginal, ahora se presentan los nuevos Estados Financieros, que están al cierre de agosto 2018.

Todavía no se analizan, no se discuten y eso lo que se tendría que pedir que se analicen o se aprueben, se terminaron la semana pasada o cercanamente, y esto sí tendría que ser tema de esta reunión, de manera esencial.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, insistió en que los Estados Financieros aún siendo del 2018 no se reflejan los comentarios, ni las observaciones que se hicieron, de cómo deben percibirse los ingresos, lo que se solicitó en la última reunión del Comité de Auditoría fueron observaciones de preocupación en los Estados Financieros del 2017, respecto a cómo se están considerando los ingresos, respecto a las garantías otorgadas a la sociedad, o cuando no tenía ingresos, sino simplemente era una administradora de contratos, etc. Se debió analizar la forma de reflejar de manera correcta en los Estados Financieros 2018, lo cual no se ve reflejado todavía al 2018.

El Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas, puntualizó que ésta es la parte medular, porque en la reunión se consideró que ya estaban aprobados y ya no se les hizo ninguna modificación y ninguna adecuación, considerando las recomendaciones emitidas.

En este caso sí sería preocupante que hoy se vuelva a presentar un Estado de Resultados sin haber atendido las recomendaciones y aclaraciones que, en su momento, se solicitaron al Estado de Resultados de diciembre y estar repitiendo los mismos errores o las mismas omisiones que se observaron en el Estado de Resultados que se aprobó.

El Encargado de la Subgerencia de Servicios y Análisis Financiero en la EPS-CFE Generación V, Contador Público Oscar Ramírez Martínez, explicó que hay una nota del dictamen que habla de los ingresos, dando la palabra **al Encargado de la Jefatura de Finanzas, el Licenciado Alejandro Cruz Ávila**, quien dio explicación al modelo de figura de agencia comercial, donde se refleja la venta de energía por Contrato Legado y su nivel, el modelo que se tiene establecido lo hace a través de una factura de reembolso, realizando el efecto cero al netearse las facturas. Eso en el Estado Financiero, ya no se está presentando.

En una página anterior menciona que la empresa no lo está presentando porque no es parte de lo que corresponde a la EPS V, solo es la intermediaria o la representación de corporativo.

Esa es la nota G, que viene en los Estados Financieros, dando atención a aclarar la presentación de las cifras de Estados Financieros.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, insistió que es otra de las observaciones que se había hecho a los Estados Financieros del 2017 y los que vengan a futuro, la empresa está cobrando generación de energía que no debe estar cobrando, porque no es generadora de energía. No se corrigió.

Precisó que éste era el comentario que se hizo de lo que se tiene que revisar, porque la organización que es una administradora de contratos y como tal tiene un FI por administración de contratos, pero no debe de ser generador, ni facturar la energía como generador de energía, se iba a revisar.

Puntualizó que se tuvo hace un mes la reunión y posiblemente son temas que siguen en revisión, desconoce si ya se hizo el análisis adecuado como para hacer los cambios solicitados en dicho comité respecto de Estados Financieros del 2018. Se requiere de un análisis muy profundo, posiblemente no esté lista la organización con ese análisis y con el reflejo de los temas, como se pidió en el Comité de Auditoría del mes de septiembre.

El Coordinador de Auditores del Corporativo de la CFE, el Contador Guillermo Jiménez Hernández, refirió que en realidad el proceso dentro de Generación V sigue operando exactamente igual, pero quien realmente tiene que hacer una revisión tanto de la política financiera de transacciones como de política financiera, es Finanzas Corporativo.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, comentó que posiblemente de la revisión de la información que enviaron el viernes va a tener las mismas observaciones y comentarios que las observaciones y comentarios que tuvo en los estados financieros del 2017, porque siguen siendo las mismas dudas respecto del 2017, la pérdida.

El Auditor Externo del Despacho KPMG, Contador Alfredo Ortiz Pinos, comunicó que ya envió el PDF, que trae los cuadernillos, que prácticamente es lo mismo que se envió en PDF.

Asimismo notificó que en los Estados Financieros, hay alguna recomendación que no esté reflejada, se tendrá que ver en los diciembre del 2018. Ahora, en los de agosto sí hay cambios, está muy puntualizada la parte de cómo se reconoce el ingreso, el tipo de contrato que se tiene, el FI que se maneja, se tomaron en cuenta los comentarios que proporcionó **Lic. Margarita Hugues Vélez,** se vio la forma de atacarlos en la redacción de las notas de los estados financieros. En el cuerpo, si se especifica cómo se reconoce el ingreso, cuál es la actividad principal de la compañía, cómo genera su ingreso, que es lo relevante.

De igual manera enfatizó que los Estados Financieros Dictaminados que envió la semana pasada y los que trae ahora a la reunión, son la misma información, que el PDF donde viene firmado, se tienen que circular y trabajar sobre éstos.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, subrayó que evidentemente para poder analizarlo, se necesita revisar con calma, realizar las preguntas que se tengan que hacer y con el tiempo suficiente de anticipación y no que en la misma reunión se entregue la documentación, es una petición.

El Auditor Externo del Despacho KPMG, Contador Alfredo Ortiz Pinos, puntualizó que si hay observaciones plasmadas en los Estados Financieros atendiendo la información requerida en los Comités y si hubiera comentarios adicionales, considera que es algo que se puede reflejar, con el tiempo que se tiene en los financieros de cierre de 2018, pero que sí se están atendiendo las indicaciones realizadas en el Comité y Consejo de Administración.

Acuerdo

CAU-GV-38/2018

Con fundamento en el artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS CFE Generación V, el Comité de Auditoría **toma** nota de que se entregaron durante la reunión los Estados Financieros Dictaminados al mes de agosto, se revisarán y en caso de tener observaciones se informará.

El Auditor Externo del Despacho KPMG, Contador Alfredo Ortiz Pinos, enfatizó que al día de hoy el financiero cuando los revisó tuvo una opinión limpia y hubo algunos temas que platicó con Administración, hay un tema de rendimientos, que se debieron haber reconocido el año pasado y cómo afecta los resultados contra ingresos pasivos como tales, se corrigieron este año.

El Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas, realizó un cuestionamiento en relación con las utilidades, referente al lastre inicial con el que se consideró a la organización, desde el punto de vista contable, lo que refirió el licenciado Gustavo Varela que se va a necesitar 55 años para poder salir de eso, es preocupante, porque cualquier utilidad o beneficio económico que tenga la organización, resultará que la compañía no es rentable, se va a tardar no se sabe cuántos años, no los 55 años, porque ya hay una sorpresa más.

Esta situación está limitando mucho en la operación de la empresa, la está condenando a no poder buscar niveles de mayor eficiencia de acuerdo a ese beneficio económico que poco o mucho, se está obteniendo.

El Auditor Externo del Despacho KPMG, Contador Alfredo Ortiz Pinos, opinó que la rentabilidad de una compañía no se mide por este indicador, que si bien es cierto el capital es negativo, fue generado por todos los pasivos que se transmitieron, por el pasivo laboral. De igual manera informó que es el pasivo que se tienen con los empleados, es la principal parte negativa que trae la compañía como aportación inicial en el capital; no considera que ese indicador versus capital sea el que indique que el negocio no es rentable, la rentabilidad se mide de acuerdo a un porcentaje que la organización está asumiendo sobre gastos operativos. Por lo que considera que esa tendrá que ser la línea, porque el negocio está estructurado para esto.

En otras empresas, les pasaron activo fijo, obligaciones laborales, deudas, instrumentos financieros, muchos inputs que al final no dan ese capital negativo, aquí no fue así, solo se transfirieron contratos como tal y los empleados.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, comentó que con base al conocimiento de los Estados Financieros y por no haber tenido la oportunidad de revisar los cuadernillos, cuestionó cuáles son las diferencias en la contabilidad de los ingresos, en la forma de estructurar los Estados Financieros, de los del 2017 a los de agosto 2018.

El Auditor Externo del Despacho KPMG, Contador Alfredo Ortiz Pinos informó que sí hay cambios relevantes porque, pedían abrir la cuenta corriente, esto se hizo por todas las compañías de luz.

La cuenta por cobrar se agregó una nota donde se especifica que eventualmente ya se hace un neteo como tal en la operación.

En agosto generó una cuenta por pagar, hay una nota explicativa de por qué se generó una cuenta por pagar, esa es una mejora que se tiene.

La parte de reconocimiento de ingresos, ese es otro tema relevante, donde se menciona qué es un back off y cuál es la operación específica de la compañía de administrar todo este tipo de contratos, que esto se van a ver no solamente en la parte de la constitución de la compañía, sino también en una nota específica de reconocimiento de ingresos.

Y también hay una parte que es similar a la del 2017, donde dice convenio de mandatos de Generación V y CFE.

Otra nota importante, es la parte de los compromisos, dice claramente que si hay un compromiso, es un contrato de servicios administrativos y estructura cuál es esa obligación que tiene con el mercado y con CFE.

En la parte de afiliadas, viene abierta, donde se muestra el ingreso como tal y el reembolso que se tiene por estos ingresos.

Otra mejora es en la nota de afiliadas, se abre un poco, la parte de la cuenta corriente, que fue algo constitucional.

El Auditor Interno del Corporativo de la CFE, Licenciado Gustavo Varela Ruíz, recalcó que no está lo que se le solicitó a Finanzas, los resultados de los productores espejo, que no es parte del estado financiero de la GENCO V; lo que hace la GENCO V tiene como consecuencia qué pasó con los productores externos, cuáles fueron sus resultados, su participación en el mercado. Nunca contestaron el oficio que se remitió en este sentido.

Por lo que considera que habrá que hacer hincapié con Finanzas, de que informen, porque finalmente esto que se está viendo es irrelevante, es la comisión que cobra y lo que le cuesta a la empresa, y está acomodado para que gane poco.

Lo que sí es importante es saber qué pasa con los productores externos de energía, cuánto le dejan a Comisión, qué características tiene, etcétera y es consecuencia de lo que la EPS CFE Generación V hace.

La Auditoría Interna reiterará este punto al Corporativo de Finanzas, porque debe proporcionarlo ese es su trabajo, se está hablando del 35% de la generación de Comisión Federal, se está hablando de cientos de miles de millones de pesos y eso sí tiene mucha relevancia para el trabajo que hace la empresa.

2) Semáforo que muestra el estado que guarda la empresa de Generación V, en relación con el cumplimiento de los temas de la estricta separación legal (TESL). CAU-GV-27/2018.

El Encargado de la Subgerencia de Servicios y Análisis Financiero en la EPS-CFE Generación V, Contador Público Oscar Ramírez Martínez informó no se tiene todavía el libro blanco, pero la organización ha participado y cumplido con todos los puntos que le han requerido en la oficina de Transformación y el despacho.

El Director General de la EPS-CFE Generación V e Invitado Permanente, Ingeniero Humberto Peniche Cuevas, hizo una intervención comentando que se le hace de importancia muy relevante el tener una semaforización muy clara y tener perfectamente identificados cada uno de los asuntos que conllevará la semaforización.

Para la empresa considera importante tener una clara semaforización que permita medir los avances, los resultados, hacer una planeación operativa de la empresa, se requiere un estricto orden de semaforización que pueda ser un instrumento de seguimiento de este Comité de Auditoría, que permita a la EPS CFE Generación V, caminar de frente al cambio de sexenio, por lo que será necesario actualizar lo que se definió como las funciones definitivas de la empresa.

El Comité de Auditoría solicitó preparar una semaforización, respecto de los puntos que se han dado y el estado en el que se encuentra la separación contable, con base en la realidad de la empresa GENCO V, con independencia de las actividades en las que ha participado como las demás sociedades productoras en la separación legal.

3) El Estado de la respuesta de la Dirección Corporativa de Finanzas, referente al comunicado enviado el 17 de enero 2018, en relación con los Estados Financieros. Acuerdo CAU-GV-28-2018, se tomó nota que hasta la fecha no se ha recibido todavía una respuesta. Por lo que la Auditoría de Control Interno de la CFE va a seguir dando seguimiento.

4) **El Estado de Resultados Definitivos Acuerdo CAU-GV-29/2018**, se sigue en espera de la respuesta por parte de la Subdirección de Control Financiero, respecto del ingreso y su reflejo en el Estado de Resultados.

IV) Revisión de los Estados Financieros dictaminados de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, al mes de agosto de 2018, la presidente solicitó distribuir en ese momento el cuadernillo, y que derivado de que ya hubo mención de las partidas relevantes, la sugerencia fue aprobarlos junto con la revisión de los Estados Financieros que se realice en el cuarto trimestre del 2018.

**ACUERDO
CAU-GV-39/2018**

Con fundamento en el artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS CFE Generación V, el Comité de Auditoría solicita **convocar** a una reunión de trabajo la primera semana de diciembre para revisar los Estados Financieros Dictaminados de la empresa, presentada al mes de agosto 2018.

a) Revisión de compromisos anteriores, el criterio de registro contable por el atraso en el pago de IVA, y su posterior entero y cumplimiento. Acuerdo CAU-GV-30/2018

El Auditor Interno del Corporativo de la CFE, Licenciado Gustavo Varela Ruíz, manifestó no haberse resuelto este tema, sigue subsistiendo, por lo que toma nota, porque es responsabilidad del Corporativo pronunciarse.

El Coordinador de Auditores del Corporativo de la CFE, el Contador Guillermo Jiménez Hernández, subrayó que es una situación que se generó por negligencia por parte de la administración de Generación V, que está impactando en los Estados Financieros de la Subsidiaria, por lo que se tendrá que insistir antes de la conclusión de la actual administración, porque se tendrá que ponderar en la Auditoría Interna, en caso de no haber respuesta, para informar a la Unidad de Responsabilidades, si hubiera alguna responsabilidad.

b) Análisis con diferencias en el Contrato Legado, para definir los pasos a seguir y en su caso solicitar la modificación de dicho Contrato. Acuerdo CAU-GV-31/2018, se tiene que seguir haciendo el análisis correcto aplicable a la empresa CFE Generación V, dada su naturaleza de administradora de contratos y de mandataria de la CFE en cuanto a generadora.

El Representante Legal de la EPS CFE Generación V, Ingeniero Adrián Olvera Alvarado, explicó la concepción del Contrato Legado, fue con un modelo que elaboró la SENER, tomando opiniones de la CFE, de la CRE que dio un modelo que no se apega a lo que en realidad hace la empresa. Generación V, participó en las reuniones de revisión de ese modelo de contrato, procurando reflejar la necesidad y lo que se esperaba que atendiera.

Finalmente se dio a reconocer un modelo, en el cual no hay una claridad respecto a lo que se dijo, nunca permitieron ya una vez conocido, hacer adecuaciones pertinentes y se suscribió como está.

A través de este contrato legado las centrales de productores externos, su capacidad y su energía que aportan a la red se traslada a suministro básico que es otra de las empresas subsidiarias de la CFE. De modo que es sobre base cero, todo lo que cobran los productores a la Subsidiaria pasa íntegramente a suministro básico, como capacidad y energía.

El mecanismo está, de acuerdo a las bases de mercado establecido, de las transacciones bilaterales, al CENACE le informan de esa capacidad y esa energía si bien se oferta en el mercado, realmente ya está comprometida con otra empresa, no importa qué costo rinda esa energía, esa capacidad, es una transacción que ya está convenida a través del contrato bilateral entre CFE Generación V y suministro básico.

A suministro básico a través de contrato legado le está entrando, esa capacidad y esa energía y ellos en respuesta reconocen todos esos costos, más los servicios que la empresa tiene que pagar a CENACE, a transmisión; el costo de administración reconoce como un ingreso más un bono, que eso es lo que está en el contrato legado.

Atendiendo a este inciso no se aplica al Anexo 6, se pone lo que dice el Anexo 2 de todos los contratos de capacidad para que sea íntegro, un paso directo, completo de lo que los productores le cobran a la CFE para poder cobrar a suministro básico, es pasar sobre base cero.

Cuando se habla de la capacidad, también aparecen unas fórmulas que no son las del Contrato de Capacidad, se tiene que corregir también, porque hablan de otros insumos, de otras tarifas que no son las del Contrato de Capacidad. Por lo que la empresa toma las fórmulas del contrato de capacidad y lo que el productor cobra, es lo que se le cobra a Suministro Básico, y entonces ya el proceso se vuelve muy transparente.

El mecanismo adecuado para lograr estas modificaciones o intentar iniciar estas modificaciones, sería a través de la Comisión Reguladora de Energía, en un principio para evitar que alguien pueda tomar partido y antes de llegar con una modificación a la CRE posiblemente con el Abogado General.

Asimismo el Ingeniero Adrián Olvera Alvarado informó que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), requiere conocer las fórmulas con exactitud, y se ha abierto una puerta con la CRE, ya conoce las fórmulas y está de acuerdo con la EPS CFE Generación V. Esas fórmulas, son las que deberán aparecer en el Contrato Legado; ya se cuenta con un escrito de la CRE donde está de acuerdo; se instruyó al CENACE para que las tome, pero tiene dudas, es parte de la gestión que se está haciendo, lo regresa a la CRE para hacer las aclaraciones que requiera.

La idea es que si ya se tiene el pronunciamiento de la CRE, la parte que corresponde a las fórmulas de los Contratos de Capacidad, que deben de referirse en el Contrato Legado, debe ser una modificación sencilla.

El problema es en la parte de la administración, en algún momento estableció ciertas tarifas, con los que aparecen hoy en los anexos del Contrato Legado, y habrá que decir a la CRE que los costos de operación, todo aquello que se tiene que invertir o gastar para poder administrar este Contrato Legado, se requiere que haga un reconocimiento mayor de la tarifa que hoy está establecida.

Se tiene que buscar con CFE, con Administración o con Finanzas, que reconozcan un costo mayor de lo que implica la administración de estos contratos y poder incrementar el ADN que viene en el contrato.

La Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez instruyó elaborar una ruta crítica de los pasos a seguir, tomando en cuenta lo que ya se logró con la CRE, y lo que falta por hacer, hasta lograr la modificación final del contrato.

Hay un pendiente con Finanzas, que ya está de acuerdo en que todo lo que facturen los productores pase íntegramente a Suministro Básico, que a través de la Guía Operativa, se presente un ajuste para poder cerrar al centavo la cantidad a facturarle a Suministro Básico.

c) Informe de los Avances y los resultados de las auditorías practicadas en el 2018 por la Auditoría Interna de la EPS y su seguimiento de Observaciones. Acuerdo CAU-GV-32/2018.

La Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V, la Licenciada Mariana Yáñez López, informó que en el año 2018 quedó en el Programa de Auditoría, dos auditorías por parte de la Auditoría del EPS, que es la Auditoría Uno, que consistió en verificar los contratos legados suscritos entre Generación V y suministrados a servicios básicos.

El objetivo de esta auditoría fue evaluar el cumplimiento de las obligaciones que las partes asumen en los términos de esos contratos, así como los mecanismos de control implementados en el proceso de pago de la facturación presentada por suministrador de servicios básicos respecto a la compra-venta de energía.

Derivado de esa auditoría se determinaron una serie de hallazgos quedando las siguientes observaciones:

La primera de una inobservancia a los términos de los contratos legados para el suministro básico, no se demostró haber entregado un ejemplar de estos contratos legados a la CRE y a SENER, de conformidad con el segundo transitorio.

De cada uno de estos contratos existía la obligación tanto para suministro básico como para la empresa de entregar un ejemplar a la CRE y a SENER pero al momento de la auditoría no se demostró, no obstante ya se recibieron oficios de seguimiento por parte de la oficina del abogado general, quienes remitieron estos contratos a SENER con la solicitud de hacerlos llegar a la CRE para cumplir con la obligación de ambas empresas, tanto de Generación V, como de Suministro Básico, lo cual se subsanó, pero ya con posterioridad a la auditoría.

La Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V, la Licenciada Mariana Yáñez López, la segunda observación, fue la firma de los Contratos Legados de dos centrales cuya fecha de inicio de operación era posterior al 2018, la metodología establecida como SENER, estipula que únicamente se pueden firmar estos contratos si se tiene proyectado un inicio de operación en ese año.

De los 30 contratos legados suscritos, tres contratos no cumplieron con lo establecido en el modelo de contrato de SENER, fue un error al momento de transcribir los contratos porque se utilizaron algunas cláusulas de contratos sobre centrales que ya habían entrado en operación en centrales que aún no entraban en operación, ya se hizo del conocimiento y se tiene una consulta pendiente con la oficina del Abogado General para ver los efectos y la procedencia de hacer alguna modificación en caso de que se considere pertinente.

EL Lic. Adrián Olvera Alvarado informó que ya contestaron, que consideran pertinente hacer la modificación con la CRE, pero no se ha pronunciado. Son contratos que no estaban en la operación comercial para la fecha en que se debió firmar el contrato legado, no hay capacidad, no hay energía que hayan entregado.

La otra observación, se refiere a una discrepancia de la información porque se encontró una diferencia en relación con el total de centrales de productores externos de energía que fueron transferidos a la EPS mediante convenio de transferencia parcial. Cuando se empezó a revisar los documentos, apareció como un productor externo Sureste 4, se quedó como una observación, pero se informó que este productor externo no es como tal un productor externo, se quedó como un proyecto, se generaron los anexos y toda la información, cuando hicieron las transferencias, incluso el portafolio que emite SENER, lo manejó como "Designación de centrales y de contratos legados", cuando SENER emite ese decreto agrega ahí uno que se llama "Sureste 4". Se sugirió a la empresa hacer esta aclaración.

La tercera observación fue la asignación definitiva del contrato legado, no se cuenta con asignación definitiva del personal encargado de llevar a cabo el cálculo y registro que define energía y servicios conexos ni con personal suficiente para la elaboración de la facturación de suministro de servicios básicos.

Es bien importante comentarlo porque el personal con el que cuenta la empresa en su mayoría es personal comisionado y es personal que tiene acceso a toda la información de mercado, ahí se podría estar en una falta.

El vencimiento de estas observaciones es para el 6 de diciembre, ya han hecho llegar alguna información, se está en proceso de solventación.

En auditoría 2 todavía está en proceso, se está revisando el proceso e impugnación de las facturas presentadas por productores externos de energía y se espera contar con los hallazgos esta semana para presentarlo a la empresa.

La auditoría 4-2018 la llevó a cabo la auditoría interna del corporativo, para evaluar los mecanismos de control establecidos para garantizar la confiabilidad de la información que alimenta los indicadores de desempeño. La auditoría emitió un área de oportunidad al encontrar ausencia de indicadores operativos y financieros dentro del tablero que se reporta a la Dirección General del Corporativo. Ellos establecen que en el plan de negocios existen indicadores estratégicos, pero que no se han incorporado al tablero de control, por lo que los mecanismos de control no permiten visualizar y dar seguimiento en forma clara y específica a los indicadores de una manera adecuada en la medición de su desempeño.

Hay otra auditoría que se está llevado a cabo en el corporativo que es la 5 del 2018, está en proceso y se le denominó: "Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas en el programa de trabajo de control interno 2018", la auditoría del corporativo tomó la decisión de llevar a cabo esta auditoría transversal y se está llevando a cabo en todas las empresas subsidiarias. Para el caso de Generación V con corte al 30 de septiembre se identificaron 35 tareas comprometidas en su programa de trabajo de las cuales a esta fecha solamente se tienen dos tareas atendidas, por lo que se tiene pendiente al 30 de septiembre el 94.3%.

La **Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez**, solicitó se muestre en la próxima sesión, una semaforización de impacto respecto de las 35 tareas, el estado de riesgo: alto, medio o bajo, de éstas, para entender la visión o la intención de este proceso de auditoría, qué tan en riesgo se encuentra la organización, al no haber atendido estos temas de control interno.

VI Procedimiento de Planeación General de la Auditoría Interna para el 2019.

La **Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V, la Licenciada Mariana Yáñez López**, en el Procedimiento de Planeación General, se establecen las directrices a través de las cuales se va a elaborar un solo Programa Anual de Trabajo de la auditoría, toma en cuenta el Marco Legal Normativo y Programático de los procesos sustantivos y de un análisis de riesgo, y su efecto en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

La **Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez** cuestionó si existe algún punto de preocupación que deba someterse a alguna auditoría en particular, la Licenciada Mariana Yáñez López, afirmó que se quiere realizar una auditoría al proceso en el área de mercado para verificar

procedimientos; la persona que estaba a cargo del área ya no estará, por lo que el ingeniero Adrián Olvera está como encargado en un periodo muy corto.

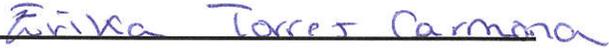
La intención de la auditoría es verificar si tienen documentados sus procesos, apoyar en el mapeo de los procesos y verificar cualquier desviación sobre la normativa que está aplicando el área de Mercado.

Asimismo la licenciada Mariana Yáñez López comentó que hay una auditoría sugerida por el ingeniero Peniche, que se pondrá a consideración del Corporativo de la Auditoría Interna, respecto al desempeño de la empresa, es en parte lo que había expresado el licenciado Varela, todo esto está implementado para indicadores económicos, financieros, pero no se tiene una métrica para evaluar el desempeño de la empresa, si lo está haciendo bien o mal, si se puede mejorar o no.

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión siendo las 15:00 horas del día de su celebración, agradeciendo la presencia de los asistentes.



Lic. Margarita Hugues Vélez
Presidente



Lic. Erika Torres Carmona
Secretaria